

ANEXO

**CÓDIGO CIP
P6033**

**PROGRAMA MOVES III AYUDAS
DESTINADAS AL APOYO A LA MOVILIDAD
ELÉCTRICA EN EXTREMADURA**

**JUNTA DE
EXTREMADURA**



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU

ANEXO II: SOLICITUD DE AYUDA

**PROGRAMA MOVES III
AYUDAS DESTINADAS AL APOYO A LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN EXTREMADURA**

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES)	JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO	
Rue	Entrada-Salida	Núm. Registro
	Fecha Registro	

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre	
Domicilio fiscal				
País	Comunidad Autónoma	Provincia		
Municipio	Código postal	Apartado de correos		
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo núm.	Número	Calificación número
Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Municipio extranjero	Complemento domicilio / Domicilio extranjero			

1.1. DATOS DE CONTACTO

Teléfono	Móvil	Página web	Correo electrónico
----------	-------	------------	--------------------

2. DATOS DE NOTIFICACIÓN

<input type="checkbox"/> Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica.						
Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)						
<input type="checkbox"/> Notificación postal.						
País		Comunidad Autónoma		Provincia		
Municipio			Código postal	Apartado de correos		
Tipo vía	Nombre vía pública			Tipo núm.	Número	Calificación número
Bloque	Portal	Escalera	Planta		Puerta	
Municipio extranjero		Complemento domicilio / Domicilio extranjero				

3. DATOS DEL REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS			
NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre
Teléfono	Móvil	Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)	

4. REPRESENTANTE LEGAL	
NIF/NIE	Nombre y apellidos
CSV de los poderes notariales (elevado a público a partir del 5 de junio de 2014)	

5. TIPO DE SOLICITANTE	
Empresa:	<input checked="" type="checkbox"/> Autónomo <input type="checkbox"/> Gran empresa <input type="checkbox"/> PYME <input type="checkbox"/> Sociedades agrarias de Transformación <input type="checkbox"/> Entidades de Conservación de Polígonos
Otros:	<input type="checkbox"/> Administración local de Extremadura <input type="checkbox"/> Sector público institucional <input type="checkbox"/> Comunidad de propietarios <input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Otros (definir):

5.1. OTROS DATOS DEL SOLICITANTE (rellenar solo en caso de solicitar la ayuda adicional)		
<input type="checkbox"/> Persona con discapacidad y movilidad reducida	<input type="checkbox"/> Habitante de municipio < de 5.000 hab.	<input type="checkbox"/> Colectivo del sector del taxi o VTC

6. ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA AYUDA
--

<input type="checkbox"/> 6.1 Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos “enchufables” y de pila de combustible							
Categoría:	<input type="checkbox"/> M1	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> L7e	<input type="checkbox"/> L6e	<input type="checkbox"/> L5e	<input type="checkbox"/> L4e	<input type="checkbox"/> L3e
Motorización:	<input type="checkbox"/> BEV	<input type="checkbox"/> PHEV, REEV	<input type="checkbox"/> Pila de combustible				
En caso de ser un vehículo de demostración (km 0), nombre del actual titular del vehículo							
6.1.1 UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO PARA EL QUE SE SOLICITA EL VEHÍCULO ELÉCTRICO							
(Rellenar solo si es distinto del apartado 1)							
Provincia		Municipio				Código postal	
Tipo vía	Nombre vía pública		Tipo núm.	Núm.	Bloque	Portal	Escalera Planta
Complemento domicilio							
6.1.2 DATOS DEL VEHÍCULO A ACHATARRAR							
(Rellenar solo en caso de achatarramiento)							
Categoría:	<input type="checkbox"/> M1	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> L	Marca:		Modelo:	
Matricula:		Año matriculación		Última ITV (año):			
6.1.3 DATOS ECONÓMICOS							
Presupuesto del programa de incentivos 1 (sin IVA)							
a) Importe de la ayuda base solicitada (sin IVA):							
b) Importe de la ayuda adicional solicitada (sin IVA):							
c) Importe de la ayuda total solicitada (a+b)							
<input type="checkbox"/> 6.2. Programa de incentivos 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos							
6.2.1 TIPO DE RECARGA ELÉCTRICA							
<input type="checkbox"/> Preinstalación	<input type="checkbox"/> Vinculada	<input type="checkbox"/> Convencional	<input type="checkbox"/> Semirrápida	<input type="checkbox"/> Rápida	<input type="checkbox"/> Ultra rápida		
6.2.2. USO DE LA ESTACIÓN DE RECARGA							
USO PRIVADO:	<input type="checkbox"/> Residencial		<input type="checkbox"/> Estacionamiento de empresa				
USO PÚBLICO:	<input type="checkbox"/> Estacionamiento de empresa		<input type="checkbox"/> En vía pública	<input type="checkbox"/> En red de carreteras	<input type="checkbox"/> Otros usos públicos		
6.2.3. UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE RECARGA							

Dirección:		Provincia	Localidad
COORDENADAS DE GEOLOCALIZACIÓN (solo para estaciones de recarga de acceso público)			
Coordenadas GNSSX:		Coordenadas GNSSY	
6.2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ESTACIÓN DE RECARGA			
Modo de carga:	Tensión (V):	Nº estaciones	Nº mangueras
Potencia unitaria (kW)		Potencia total de la estación de recarga (kW)	
6.2.5 DATOS ECONÓMICOS			
Presupuesto del programa de incentivos 2 (sin IVA)			
a) Importe de la ayuda base solicitada (sin IVA):			
b) Importe de la ayuda adicional solicitada (sin IVA):			
c) Importe de la ayuda total solicitada (a+b)			
7. DECLARACIÓN RESPONSABLE			
<p>El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las ayudas reguladas en la Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, y en la convocatoria de ayudas y declara ante la Administración Pública que todos los datos expuestos en esta solicitud son correctos y veraces y la intención de realizar las inversiones proyectadas, expresadas en los términos que se recogen en el presente documento y efectúa la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:</p> <p>1º. Que cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de beneficiario y no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para percibir subvenciones públicas de las recogidas en el artículo 12 apartados 2 y 3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como aquellas otras contempladas de bases reguladoras de las presentes ayudas.</p> <p>2º. En caso de ser el solicitante empresa, además DECLARA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que la empresa no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado la ayuda ilegal e incompatible con el mercado común. - No tener la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2 apartado 18.a del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 en relación a las PYME. 			

7.1 DECLARACIÓN RESPONSABLE: INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME		
7.1.1 TIPO DE EMPRESA		
A tenor de lo establecido en el artículo 3 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014, la empresa tiene la consideración de:		
<input type="checkbox"/> Empresa autónoma	<input type="checkbox"/> Empresa asociada	<input type="checkbox"/> Empresa vinculada
A tenor de lo establecido en el artículo 2 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014, la empresa tiene la consideración de:		

<input type="checkbox"/> Microempresa	<input type="checkbox"/> Pequeña empresa	<input type="checkbox"/> Mediana empresa	<input type="checkbox"/> Gran empresa
¿Se trata de una Entidad sin actividad mercantil y comercial?:		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
http://www.ipyme.org/es-ES/DatosPublicaciones/Documents/Guia-usuario-Definicion-PYME.pdf			

7.1.2 DATOS PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DE LA EMPRESA	
1. Periodo de referencia:	
<i>Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.</i>	
2. Número de trabajadores en unidades de trabajo anual (UTA) <i>Incluyen: asalariados, propietarios y socios</i>	
3. Volumen de negocios (€):	
4. Balance general (€):	
Para el caso de pymes que hayan solicitado una ayuda al programa de incentivos 2 (marcar en su caso):	
<input type="checkbox"/> Deseo optar porque la concesión de la ayuda que pudiera correspondernos esté sometida a los requisitos y límites establecidos en el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 que pudieran resultar aplicables	

7.2 DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO		
A tenor de lo previsto en el artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la entidad pública tiene la consideración de:		
<input type="checkbox"/> Entidad que integra la Administración local de Extremadura.		
<input type="checkbox"/> Sector público institucional estatal:		
<input type="checkbox"/> Órgano público o entidad de derecho público vinculado o dependiente de la administración pública. <input type="checkbox"/> Entidad de derecho privado vinculado o dependiente de la administración pública.		
<input type="checkbox"/> Universidad de Extremadura.		
¿Desarrolla una actividad comercial o mercantil?:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

7.3 DECLARACIÓN RESPONSABLE SUSTITUTIVA DE LA ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL (cuando proceda)
--

En aplicación de lo dispuesto en la letra c) del artículo 63 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan

de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la justificación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, podrá sustituirse por una declaración responsable, cuando el perceptor sea otra administración o entidad pública, o que la cuantía de la ayuda no supere los 10.000 euros. En base a los citados preceptos, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas,

- DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda estatal y frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la Hacienda de la comunidad autónoma.

En caso de no efectuar la presente declaración y no autorizar en el apartado 11 a que sean recabados los certificados, se deberán aportar los certificados correspondientes.

8. ACEPTACIÓN CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA CUMPLIMIENTO NORMATIVA EUROPEA DEL PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)

El solicitante como posible beneficiario de la presente convocatoria de las ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 1 « Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos», declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:
 - I. El nombre del perceptor final de los fondos;
 - II. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
 - III. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
 - IV. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».
 2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».
- Manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados anteriormente

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)

El solicitante como posible beneficiario de la presente convocatoria de las ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 1 « Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos», manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

10. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS

NO ha solicitado o percibido otras ayudas procedentes de esta u otra administración o ente público para los mismos gastos subvencionables por los que se solicita la ayuda, o bien bajo el régimen de *minimis* en los tres últimos años. (Reglamento 2023/2381 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.)

SÍ ha solicitado o percibido otras ayudas procedentes de esta u otra administración o ente público para los mismos gastos subvencionables por los que se solicita la ayuda, o bien bajo el régimen de *minimis* en los tres últimos años. (Reglamento 2023/2381 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.):

Convocatoria	Organismo	Código / Expediente (1)	Ejercicio fiscal	S/C/P (2)	Fecha	Importe (€)

(1) De no conocerse el código de expediente, reflejar el programa o línea de ayuda del organismo.

(2) Indicar la situación actual de la ayuda: S (solicitada), C (concedida), P (pagada).

11. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y aportando en cada caso el documento solicitado.

- ME OPONGO** a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible pueda consultar de oficio en la RED SARA la copia simple del poder de representante legal (únicamente en el caso de que el poder de representante legal se haya elevado a público ante notario a partir del 5 de junio de 2014). Por lo que **APORTO** los poderes de representación de la empresa.
- ME OPONGO** a que se consulten los datos de empadronamiento para acreditar la vecindad administrativa en

Extremadura. **APORTO** certificado de empadronamiento.

- ME OPONGO** a que se consulten los datos de discapacidad para personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%. **APORTO** por ello certificado de discapacidad emitido por el órgano de valoración competente.
- ME OPONGO** a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible pueda realizar la consulta de datos de identidad. Por lo que **APORTO** copia del documento nacional de identidad. (solo para personas físicas realicen o no actividad económica).

11.1. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA DATOS TRIBUTARIOS Y OTRAS CONSULTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, las Administraciones Publicas podrán recabar o consultar de oficio los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa del interesado. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente.

Hacienda Estatal

- Autorizo** a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda del Estado.
- NO Autorizo** a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda del Estado, **APORTANDO** por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Estatal.

Seguridad Social

- Autorizo** a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- NO Autorizo** a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social **APORTANDO** por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

Hacienda Autonómica

- Autorizo** a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica.
- NO Autorizo** a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica, **APORTANDO** por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Autonómica.

Epígrafes IAE

- Autorizo** a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible pueda recabar de oficio los datos relativos a las altas en el Impuesto de Actividades Económicas.
- NO Autorizo** a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible pueda recabar de oficio los datos relativos a las altas en el Impuesto de Actividades Económicas, **APORTANDO** por ello certificado emitido por la Agencia Tributaria que acredita los epígrafes de

IAE en los que se encuentra dada de alta la empresa solicitante.

Residencia fiscal

- Autorizo** a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible pueda recabar de oficio los datos relativos al domicilio/residencia fiscal del solicitante de la ayuda en la hacienda estatal.
- NO Autorizo** a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible pueda recabar de oficio los datos relativos al domicilio/residencia fiscal del solicitante de la ayuda, **APORTANDO** por ello certificado emitido por la Agencia Tributaria que acredita el domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda.

12. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑA

Documentación general

- Escritura de apoderamiento o documento acreditativo de representación legal, conforme el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (únicamente en el caso de que el poder de representante legal se haya elevado a público ante notario con anterioridad al 5 de junio de 2014 y se oponga a su consulta).
- Alta en el impuesto de Actividades Económicas. Solo será necesaria su aportación cuando el solicitante no autorice a su consulta.
- Certificado de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores o Certificado de Situación Censal. Solo será necesaria su aportación cuando el solicitante no autorice a su consulta.
- Documento acreditativo de la residencia fiscal o el domicilio social en caso de empresa. Solo será necesaria su aportación cuando el solicitante no autorice a su consulta.
- Certificado de esta al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda estatal, y autonómica y frente a la Seguridad Social. Solo será necesaria su aportación cuando el solicitante no haya autorizado a su consulta.
- Acta de titularidad real de la sociedad o Anexo VII Declaración responsable de propiedad o control del solicitante de la ayuda. así como copia de los DNI correspondientes

Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible

- Presupuesto o factura proforma identificada como tal, desglosados por partidas y precios unitarios a nombre del solicitante de la ayuda. En el presupuesto o factura proforma para las adquisiciones de vehículos de categorías M1 y N1, deberá constar el descuento por parte del fabricante/importador o punto de venta de al menos mil euros del “Programa MOVES III”.
- Copia de la oferta de la empresa de leasing financiero o de renting en la que figure la cuota a abonar.
- Certificado de empadronamiento para las personas físicas y en el caso de los profesionales autónomos que soliciten la ayuda adicional por adquisición de vehículos eléctricos en municipio de menos de 5.000 habitantes. Solo será necesaria su aportación cuando el solicitante se oponga expresamente a su consulta.
- Para el caso de solicitar incremento de ayuda por ser persona con discapacidad y con movilidad reducida, certificado emitido por el órgano de valoración competente acreditativa de esta condición. Solo será necesaria su aportación cuando el solicitante se oponga expresamente a su consulta.
- Declaración del principio de no causar daño significativo DNSH

Programa de incentivos 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

- Presupuesto o factura proforma identificada como tal, desglosados por partidas y precios unitarios a nombre del solicitante de la ayuda.
- Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer que contenga al menos, descripción, alcance de la actuación, así como planos o croquis de la instalación en un detalle suficiente que permita determinar la

inversión y el coste subvencionable, con indicación de la ayuda solicitada.

- Cuestionario de autoevaluación del principio de no causar daño significativo (DNSH), o declaración responsable según proceda.

Personas físicas realicen o no actividad económica

- Copia del documento nacional de identidad. Solo será necesaria su aportación cuando el solicitante no autorice expresamente a su consulta.

Comunidades de propietarios

- Acta de la reunión en la que se nombró al presidente.
- Escritura de constitución de la comunidad de propietarios o acta de la reunión en la que se constituyó como tal.
- Acta de la reunión en la que conste el acuerdo de la comunidad para solicitar la ayuda, adoptado con el quórum legalmente establecido.
- Anexo IV.

Comunidades de bienes

- Copia del acta de constitución de la comunidad de bienes.
- Anexo IV.
- Anexo V, declaración de compromisos de miembros de la agrupación
- Anexo VI, consulta de obligaciones tributarias y seguridad social del miembro de agrupación, uno por cada miembro

13. DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA, POR HABER SIDO YA APORTADA EN OTRO EXPEDIENTE

De conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 53.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado tiene derecho a no presentar los documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas, siempre que se haga constar la fecha y órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso emitidos, y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

En este sentido, se hace constar la presentación de la siguiente documentación en el lugar y momento que se indican:

Documento	Órgano gestor	Nº de expediente	Fecha de registro

Información ADICIONAL sobre Protección de Datos

RESPONSABLE del Tratamiento

Titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

Dirección: Paseo de Roma, s/n_Módulo C-2ª Planta. 06800, Mérida (Badajoz). Teléfonos: 924005747.

Correo electrónico: dgieym.agds@juntaex.es

Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es

FINALIDAD del Tratamiento

El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción, concesión y comprobación de las subvenciones para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III).

LEGITIMACIÓN del Tratamiento

La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) del RGPD).

La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.

DESTINATARIOS de cesiones o transferencias

Los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser utilizados por el Centro Directivo titular de la competencia de Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a las declaraciones de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 125 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo.

Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos.

Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.

DERECHOS de las personas interesadas

A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.

A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.

Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos.

El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura en el Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o por correo postal en la dirección que aparece en el apartado “Responsable”.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es/es>) en el supuesto de no haber sido atendida su solicitud. El procedimiento para ello está disponible en: <https://sedeagpd.gob.es/sedeelectronica/web/vistas/formReclamacionDerechos/reclamacionDerechos.jsf>

PROCEDENCIA de los datos

Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Las categorías de datos que se tratan son:

- Datos y/o códigos de identificación y autenticación.
- Direcciones postales o electrónicas.
- Datos laborales, tributarios y de seguridad social.

No se tratan datos especialmente protegidos.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
Código identificación DIR3: A11027471